

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____13 SET. 2021

Rad. No. 005-2016-01011-00

Dado que obra a folio 89 del expediente cesión del crédito que **FINANCIERA AMÉRICA S.A. hoy BANCO COMPARTIR S.A.,** le hizo a **RENOVAR FINANCIERA S.A.S.** (oferta y aceptación), el Despacho dispone Reconocer al señor **RENOVAR FINANCIERA S.A.S.** como cesionario del crédito de la ejecutante, la cual intervendrá en el juicio en los términos del artículo 68 del C.G.P.

Notifiquese la presente cesión a la parte demandada por estado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSEC

PANCHO

JUZGADO 5º CAVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

JUEZ

Notificación por Estado

La providencia anterior se potifica por anotación en ESTADO No. 33 Fijado hoy 14 SEP. 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria